



Gobierno de
CHILE
Ministerio de
Vivienda y Urbanismo

PARQUE
METROPOLITANO
DE SANTIAGO



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1447

SANTIAGO, 08 JUL. 2010

VISTOS:

- a) La Factura N° 6887471, de fecha 27 de mayo de 2010, de **TRANSBANK S.A.** por un monto de \$22.523.- (veintidós mil quinientos veintitrés pesos), por concepto de comisiones por cuenta propia, servicio Transbank, de Abril del 2010;
- b) La Providencia de Envío s/n de fecha 29 de Junio de 2010 de Raquel Fuentes P. –Jefa Sección Tesorería, quién solicita el pago de la Factura mencionada en el visto a);
- c) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, y el D.S. N° 16 de 23 de enero de 2007 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Orden de Servicio N° 25 de fecha 30 de abril de 2010.

RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a **TRANSBANK S.A.**, RUT, 96.689.310-9, hasta la suma de \$22.523.- (veintidós mil quinientos veintitrés pesos), por concepto de comisiones por cuenta propia, servicio Transbank, de abril de 2010.
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al ítem 22.08.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.407 de fecha 16 de Diciembre de 2009.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MAURICIO FABRY OTTE
Médico Veterinario
Director (S)
Parque Metropolitano de Santiago